

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Un mes....	UNA peseta
	Girando	Remesando
	la Administración	sellos ó libranzas
PROVINCIAS.	Trimestre..	5.50 pts
	Semestre...	10
	Un año....	19
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Trimestre..	17
	Semestre...	28
		15
		25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días
gitará la Administración con el aumento arriba indicado.
No manifestando otra cosa el suscriptor, se entiende que
los plazos de suscripción son por trimestres.

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIA: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

ADVERTENCIAS

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y Ultramar que se sirvan remitir el importe de la suscripción en sellos, letras defacil cobro ó libranzas del Giro mútuo dentro de los primeros diez días de empezar aquélla; la Administración, transcurridos éstos, girará con el aumento indicado en los precios de suscripción.

Los suscriptores que quieran figurar gratis en una sección especial de anuncios que se creará muy en breve, se servirán avisarlo á la Administración.

ENTIENDEN SUS DEBERES

Al juzgar La Unión la noble conducta seguida por el rey Humberto, haciendo que un individuo de la familia real asista en nombre de la casa de Saboya á los funerales de Garibaldi, asegura que con monarcas que así obran no se consolidarán jamás las monarquías.

Esto es lo que afirman los absolutistas de todas clases, pero se equivocan. Las monarquías se consolidan adaptándose, como es su deber, á los tiempos y á las exigencias de las sociedades en que viven.

Extraña idea tienen de la monarquía los que se dicen sus defensores! Pues qué élos monarcas más queridos no han sido siempre los que más se identificaron con los deseos, con las aspiraciones y hasta con los errores de sus pueblos?

Por qué el rey Humberto no ha de hacer lo mismo á su hora, esto es, servir los intereses de su patria y como quien dice amar lo que ama el pueblo italiano? Cómo, con qué derecho el jefe del Estado, ha de poder permanecer ajeno á las penas y á las alegrías del país que gobierna? Dejemos á un lado el juicio que pueda merecernos la vida y hechos del héroe de Caprera; no discutimos ahora si la Italia moderna tiene ó no razón para poner en el número de sus héroes legendarios á Garibaldi; es lo cierto que le tiene por tal, y desde este momento la obligación del monarca es no herir la susceptibilidad de todo un pueblo, afectando un culpable desdén y olvido de lo que Italia ama y tiene como una gloria nacional.

El rey Humberto, por lo tanto, ha cumplido estrictamente con sus deberes de monarca constitucional y de monarca italiano. Nadie duda que Garibaldi, desnudando su espada y combatiendo por la unidad de su patria, puso al servicio de la casa de Saboya su popularidad y su sangre. Insigne ingratitud sería que en el momento en que baja al sepulcro el héroe de la independencia y de la unidad de Italia, el jefe de esa nación se apartara desdeñosamente, y después de haber aceptado el concurso del soldado, se negase ahora á honrar con su presencia en aquellas gloriosas exequias, en las cuales todo un pueblo se apresura á darle testimonio elocuente de su admiración y del dolor que siente por la pérdida de uno de sus hombres ilustres. Sería de oír á los enemigos de la monarquía, si el hijo de Víctor Manuel hiciera en tan suprema ocasión lo que el periódico neoyorquino que no haya hecho! Con razón se diría que la ingratitud de los reyes, es la más grande de las ingratitudes!

Por fortuna en aquella Roma devuelta á la Italia y entre aquellos italianos devueltos á la patria, no se ha perdido todavía el profundo sentido político que hizo la gloria de la ciudad de la loba y la de sus grandes hombres; así fué como al monarca y á sus consejeros, no se les ocurrió siquiera que les fuese permitido dejar de dar una pública muestra de amor y respeto á su pueblo, asociándose á sus grandes dolores.

Ya ve La Unión que el rey Humberto no sólo dió con este motivo la prueba de valor á que alude el colega, sino que cumplió con uno de los deberes que le impone su calidad de italiano, de jefe de la casa de Saboya y de rey constitucional, que más que ningún otro se debe á su pueblo.

Nó, no hay peligro alguno para las monarquías en asociarse á los grandes duelos de la patria, ni en ser, como la casa de Saboya, fieles á sus juramentos y á su historia. La institución monárquica ha sabido plegarse á las

exigencias de los tiempos, y en esto estuvo siempre el secreto de su fuerza. Al contrario, sus mayores peligros estuvieron en querer contrarrestar las corrientes de la opinión.

Los monarcas que aciertan á echar los cimientos de su poder en el amor del pueblo, los que en vez de temer la libertad la sirven; esos son los que viven más seguros, por más que el cuchillo de un Pasante les hiera. Por usar del poder á la manera que tal vez pretenda nuestro colega, no dejó de caer destrozado en las calles de San Petersburgo el emperador Alejandro.

INTERESES MATERIALES

Pequeñas industrias

España encierra tantas de ellas que casi puede decirse que constituyen la industria nacional por sí solas: la causa puede ser la que constantemente hemos señalado, el retramiento del capital, ó la aversión que tenemos á plantear y resolver los problemas de producción.

Quizá no hay país en Europa que produzca más pieles, ni de mejor calidad que el nuestro, y sin embargo, necesitamos la importación extranjera, por más que de algún tiempo á esta parte se hayan montado muchas y buenas fábricas de curtidos.

Rara será la población de alguna importancia que no cuente entre sus casas industriales una ó dos destinadas al ramo de tintorería; pero sus artefactos son tan rudimentarios, y tan desconocidos los elementos de química al jefe de estos talleres, que si algo sabe respecto á coloración de telas, ó á la limpieza de las mismas es como vulgarmente se dice, por rutina: así ejerció la tintorería su abuelo o su padre, y así la ejerce él para enseñarla después á su hijo. De nada sirve que algunos de sus compañeros que viven en grandes centros, monten sus casas con todos los adelantos modernos y apliquen los conocimientos que la química les proporciona, en beneficio de su arte: el tintorero de las poblaciones de menor vecindario como ciudades de segundo y tercer orden ó capitales de partido judicial, nada de ello aprenden, como si no les interesase el adelanto.

No pueden ciertamente atribuir la falta de vida á la escasez de primeras materias para la elaboración de sus productos, porque el suelo español da los suficientes y aún algo más que los necesarios para la industria nacional. Campos hay en determinadas regiones, que se hallan literalmente cubiertas de una vegetación exuberante y expontánea de *zumaque*, planta de uso indispensable en el cultivo de pieles: de ellos se surten las fábricas en las capitales de partido y las de las grandes poblaciones por medio de la importación, pero hasta hoy nada se ha hecho ni se hace por cultivar esta planta y mejorar sus condiciones.

Otras hay en que crece en gran abundancia toda clase de plantas tintóreas, entre ellas la llamada vulgarmente *guadilla* que tiene gran aplicación en el arte; mas lo mismo que sucede con el *zumaque* se observa con esta otra planta, y otras que tienen gran aplicación para este uso.

Las fábricas de tejidos de Cataluña, especialmente las de paños, hacen un gran consumo de otra planta, cuya flor llamada *carda* se emplea como ceñillo para afinar el pelo de los paños y disminuirle. Estas *cardas* han sido hasta ahora un artículo de comercio que Cataluña recibía del extranjero, ó cuando menos de aquellas comarcas en que la naturaleza daba esta planta con púa más fina. A pesar de que esto se conocía en toda España y se sabía que por medio del cultivo podían mejorarse sus condiciones, nada se ha hecho en esto que ofrezca verdaderos resultados.

De un industrial sabemos que en un pueblo de una de esas provincias centrales ha emprendido el cultivo de la *carda* en pequeña escala, habiéndole dado resultados sumamente satisfactorios, por más que la producción sólo se eleva á la cifra que él necesita para su fábrica.

Es muy de advertir una circunstancia digna de tenerse en cuenta. Esta clase de planta crece exponencialmente en las orillas de los ríos y arroyos, lo cual demuestra que necesita de suelos arcillosos y húmedos, que en general no sirve para sembrar legumbres, ni es apto para la producción de granos. El industrial á que aludimos ha podido utilizar en esto algunas obras de tierra que resultaban inservibles por las continuas crecidas del río que riega los cimientos de su fábrica, haciendo producir á este suelo lo que le resultaba inservible.

Para ello, ha plantado el *cardo* apenas ha roto en los eriales la costra de la tierra, rodeándole en el mes de Abril de un aro de mantillo ó tierra abonada, y removiendo continuamente durante la primera quincena de Mayo esta tierra vegetal y la arcilla en que la planta crecía. Durante los fuertes calores de Junio, y con objeto de vigorizar el cogollo de este *cardo*, le ha refrescado con la regadera (único medio que le era posible emplear, puesto que en la localidad no existen mangas ni bombas de riego), dejando después secarse la flor para recolectar más tarde la carda libre ya de la simiente por la acción del calor.

La *carda* silvestre apenas da tres ó cuatro cabezas por planta; la que este industrial ha cultivado, le da seis y aún ocho, con lo cual ha conseguido surtir su fábrica empleando muy escaso terreno. Le hemos oido, sin embargo, que proyecta dar más extensión al cultivo, á fin de poder emprender la explotación en grande escala, á lo que le ha decidido el resultado de una exposición regional, en la que sus productos han merecido una medalla.

Lo que este activo fabricante ha ensayado pudiendo hacerlo cómodamente los propietarios de terre-

nos inmediatos á los ríos, terrenos que generalmente no puede utilizar para otra clase de plantaciones por las malas condiciones en que se encuentran.

Puesto que tan aficionados somos á las pequeñas industrias, debemos meditar en estos pequeños cultivos é intentar su provechosa explotación.

POLÉMICA

En una carta que publica *El Día* de su correspondiente de Málaga, se dice, con referencia á la huelga de los trabajadores del puerto, que las autoridades hacen supremos esfuerzos dentro de los límites que marca la ley para cortar el incidente; pero hasta este momento han sido impotentes, dándose un espectáculo digno de reflexión, toda vez que los huelguistas guardan una actitud pacífica y circunspecta, cual si obedecieran á una rigurosa disciplina. Por esta misma razón, es más imponente lo que ocurre aquí.

Respecto al estado de algunos pueblos, manifiesta el expresado correspondiente, que de la costa de Levante se reciben muy tristes noticias; pues cerradas ya algunas fábricas de azúcar, bandadas de obreros hambrientos acuden á las poblaciones, cuyos ayuntamientos, esquilados por la Hacienda, no pueden hacer nada en su favor. No sé á dónde vamos á parar. Es preciso que el Gobierno disponga comenzar cuanto antes los trabajos en la ya principiada carretera de Málaga á Almería, para que tengan ocupación algunos centenares de trabajadores.

Estamos seguros que el digno Ministro de Fomento no dejará de activar cuanto pueda la construcción de la carretera á que se refiere el correspondiente del colega; y en cuanto á los ayuntamientos, si se encuentran esquilados, de sentir es, y esperamos que se haga en favor de ellos cuanto sea posible, procurando que los atrasos por concepto de los bienes de propios vendidos les sean satisfechos, ya expidiendo las láminas intransferibles á que tienen derecho, como al pago de los intereses devengados.

Estamos seguros que el Sr. Ministro de Hacienda dispondrá que no se retrase la expedición de las láminas, procurando que este trabajo se considere como preferente, á fin de que se alivie en algo la situación de los municipios, y puedan dar ocupación á los obreros que carecen de trabajo, y saldar sus cuentas con el Tesoro.

Como puede verse por los extractos, las sesiones de ambas Cámaras no despiertan gran interés político.

La discusión de los presupuestos de Ultramar, según se vé por la primera sesión de la mañana, va de prisa, y por lo tanto es de suponer que pronto quedarán aprobados.

En este debate es de advertir el incidente en que tomó parte para alusiones personales el diputado conservador Sr. Batanero. Aludido inopinadamente por su correligionario el ex-subsecretario de Ultramar Sr. Armas, que combatía el aumento de la magistratura en Cuba, el Sr. Batanero pronunció un buen discurso en apoyo del pensamiento del proyecto, demostrando la necesidad de que fuese aumentado el número de magistrados á fin de poder atender á todos los asuntos que corresponden á la Audiencia de la Habana.

El discurso del Sr. Batanero produjo muy buen efecto en la Cámara por sus razonamientos, y el espíritu de justicia y de imparcialidad en que está inspirado.

Declaración casi misteriosa por conducto de La Correspondencia de España:

«El tradicionalista Sr. Trelles, quiere que conste que asistió anteayer á la procesión del Corpus como individuo de una corporación ó asociación, que no es ni la Juventud Católica ni la Unión Católica.»

Pues que conste; pero respecto á la Juventud Católica, nos parece que no hacia falta la aclamación, porque no era de suponer que el señor Trelles hiciera uso de la segunda juventud para pertenecer á la católica.

Una declaración martinez-campista á entrance:

«Algunos colegas nos honran con el título de centralistas.

Jamás ha sido *El Siglo* un periódico puramente centralista. Su fundador y actual director no han sido otra cosa que partidarios del señor general Martínez Campos.

Hoy *El Siglo* no es sino periódico ministerial, sin inclinaciones á esta ó la otra fracción: está donde ha estado siempre.»

Eso es, con el general y nada más que con el general.

«Qué importa el resto?»

Dice La Correspondencia:

«Cuarto se viene diciendo sobre combinación de gobernadores, basándose en el supuesto de que va á ser trasladado á otra provincia el gobernador de Valencia, Sr. Loma, no tiene fundamento serio, por cuanto nos consta de una manera cierta que el señor Loma cuenta con la confianza del Gobierno, y que por lo mismo continuará prestando sus servicios en aquella provincia.»

Traslados á la prensa de Valencia que todos los días da repetidas pruebas de lo satisfecha que está con su gobernador.

De *El Día*:

«Después de levantarse la sesión del Congreso, el Sr. Sagasta se esforzaba esta tarde en el salón de conferencias por vindicarse de la nota de reaccionario con que le tildan los elementos más liberales de la mayoría.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros sostiene que era muy liberal; pero no se comprende que, de ser así, le acusaran de inclinarse á la derecha, no sólo los demócratas, sino que también muchos constitucionales.

Nosotros creeremos en el liberalismo del Sr. Sagasta cuando los antiguos centralistas le acusen de revolucionario, como hoy le acusan sus antiguos amigos los constitucionales de inclinarse con preferencia hacia las soluciones más conservadoras.»

Lo cual traducido á buen romance, puede entenderlo así el Sr. Sagasta:

«Si el sabio no aprueba, malo;

Si el necio aplaude, peor.»

Refiriéndose á nuestras noticias sobre la próxima excursión política del Sr. Balaguer á provincias, dice *La Epoca*:

«Recordamos que poco antes de la crisis de Febrero y en vista de la indiferencia del país, proponían los periódicos hoy ministeriales que saliesen á las provincias los prohombres del partido para levantar el espíritu público, y uno de los que designaban para aquellas misiones políticas era el Sr. Balaguer, que celebró meetings y pronunció discursos en algunas poblaciones de Cataluña.

¿Quién habrá de decir que ahora fuese solicitado para hacer propaganda contra los mismos á quienes entonces se le encargaba enaltecer!»

El colega olvida que el Sr. Balaguer ha declarado y nosotros repetido que su propaganda da seria de principios y de ningún modo personal.

Será, pues, contra los principios doctrinarios y conservadores que son los mismos que combatieron antes de la crisis de Febrero.

El Siglo Futuro tiene todo el encarnizamiento de un verdadero cabecilla. Porque *La Correspondencia* dijo que algunos individuos de la Unión Católica habían estado informados de la salud del Sr. Ortiz de Zárate, dice:

«Qué afán de meterse los respetables individuos de la Unión Católica en todas partes!»

Pero hombre! ¿Ni siquiera deja V. á esos infelices cumplir las obras de misericordia?

Un colega de la noche inserta las siguientes líneas, que hacemos en un todo nuestras referentes al Sr. Gortazar, propietario de los baños de Zaldívar:

«El propietario de los baños de Zaldívar, D. Manuel María Gortazar, ha dado las gracias en una sentida carta al Sr. Ercilla, alcalde de Durango, en su nombre y en el de la prensa bilbaína y madrileña por las atenciones y cordial acogida que, tanto las autoridades como aquel hospitalario pueblo, nos dispensaron á nuestro paso con motivo de la inauguración de dichos baños.

Seamos no dispon

Para los conservadores la industria no constituye propiedad.

Y sin embargo alardean de protecciónistas.

Cuéntase que la entrega de las llaves de Granada á los Reyes Católicos, es la obra más inspirada que ha producido el pincel del autor del cuadro *Doña Juana la Loca*.

Lástima grande que el Sr. Pradilla no traslade al lienzo la entrega de llaves del constitucionalismo, á Martínez Campos y Alonso Martínez!

Don Venancio sería un *Boabdil el Chico* de primera fuerza.

Y cómo le admirarian los de Lillo!

Tenemos entendido que la Diputación provincial de Badajoz acordó á mediados de Abril sacar á concurso una plaza de libre nombramiento en la normal de maestros.

¿Por qué no se ha publicado aún el anuncio?

Es cierto que el gobernador de aquella provincia aplaza el cumplimiento de los acuerdos de la Diputación por condescendencias con el caciquismo?

Lo dicho: las corrientes de la fusión se dirigen por todas partes hacia los mares conservadores.

De una carta que dirigen á un periódico de esta corte desde provincias, tomamos lo siguiente:

«Han empezado á sentirse en provincias las consecuencias de las riñas domésticas de los fusinistas.

Algunos empleados que habían venido á esta provincia por recomendación del Sr. Fiori, fueron hace pocos días declarados cesantes.

Buena manera de moralizar la administración. Los empleados lo son ó dejan de serlo, sin tener en cuenta para nada sus buenas ó malas actitudes y su mucha ó poca laboriosidad. Aquí no hay más Dios que el favoritismo.»

Vayale V. á ciertos ministros con semejantes teorías!

En cambio y mientras esos modestísimos funcionarios son sacrificados por el sólo defecto de ser y haber sido constitucionales, ocupan puestos eminentemente políticos los señores D. Fernando Alvarez, Calderon Collantes y otros liberales por el estilo.

Han sido multados varios tahoneros de esta capital por faltas en el peso del pan.

Los tenientes de alcalde harían mejor entre-gándolos á los tribunales.

Al fin se trata de la comisión de hechos que tienen su penalidad señalada en el Código.

EXTRANJERO

La muerte de Garibaldi

Los periódicos y correspondencias de Italia reflejan el sentimiento de dolor producido por el fallecimiento del gran patriota.

Hasta el último momento se dudaba de la gravedad del enfermo, á quien tantas veces se había dado como desahuciado en sus numerosas enfermedades. Ha sido necesario que el Gobierno mismo publicara los despachos oficiales que acababa de recibir.

Entonces hubo un momento de estupor universal. Todos los rostros se tornaron tristes, y por las calles se vieron gentes que lloraban á lágrima viva.

Los teatros interrumpieron las representaciones en señal de duelo.

Mientras tanto, el municipio de Roma estaba en sesión.

Era ya cerca de media noche, cuando un lugier de servicio penetró en el salón y entregó un despacho al duque de Torlonia, que actualmente desempeña las funciones de síndico.

El joven duque se puso muy pálido, y apenas si tuvo fuerzas para comunicar á sus colegas la triste noticia.

Por unanimidad, el consejo resolvió levantar la sesión en señal de duelo, después de enviar un telegrama de pesame á la familia del gran patriota.

Detallo curioso. La mayoría del actual consejo municipal es resultante clérical, y no hace mucho que obligó al sindicato liberal conde Piancini á presentar su dimisión.

Las esquinas de Roma se hallan cubiertas por una proclama emanada de la *Giunta municipale*, en la cual se leen entre otras las siguientes frases:

«Ciudadanos!

Un inmenso dolor aflige en estos momentos á Roma y á la nación entera.

El general José Garibaldi ha muerto!

En lo alto del Capitolio, en donde resuena aún el eco de su noble voz, y tantos gloriosos recuerdos traen á la mente su actividad infatigable, la bandera tricolor ornada por un crespon de duelo, anuncia á Italia la gran desgracia que acaba de experimentar.

El nombre de Garibaldi será para siempre sagrado, romanos, en la memoria de cuantos aman la patria y la libertad. Vivirá todo el tiempo que viva en el mundo el culto al valor, al desinterés, á las más nobles virtudes del hombre y del ciudadano.

Al pie de este documento patriótico la población romana leía, no sin asombro, los nombres del duque de Torlonia y de otros consejeros notoriamente clericales.

Gran número de ciudades de Italia han votado créditos para levantar monumentos á Garibaldi.

La Liga internacional de la paz y de la libertad de Ginebra ha enviado á la familia de Garibaldi el siguiente telegrama:

«La Liga internacional de la paz y de la libertad participa de vuestro profundo dolor.—María Górgi, secretaria.—Ch. Lenunior, presidente.»

Sobre asuntos españoles

Dice el *Times*:

«El general Serrano se ha puesto á la cabeza de una compañía agrícola cuyo objeto es crear una nue-

va ciudad y un nuevo puerto en Nipe (isla de Cuba) y explotar al rededor de la bahía de este nombre cerca de 50 leguas de terrenos propios para el cultivo de la caña de azúcar. La terminación del gran camino de hierro central que enlaza con los terrenos de Nipe explica y justifica la gran obra patrocinada por el general Serrano.»

Y agrega *Le Temps*:

«Podemos añadir á la noticia dada por el *Times* que esta empresa que debe dar al comercio el nuevo puerto de Nipe y á la agricultura colonial fértil terrenos, no es sólo española é inglesa. En efecto, una compañía de ingenieros franceses ha sido encargada de llevar á cabo en la bahía de Nipe y tierras circundantes los estudios previos para estos vastos proyectos y precisamente sobre su dictámen favorable se ha apoyado el general Serrano para poner su nombre y su influencia al servicio de un interés internacional tan considerable.»

Un drama de amor

La Decentralisation de Lyon refiere el conmovedor y desgraciado fin de dos jóvenes amantes de veinte años. Juan S., de Trevou, y Perolina D., que desde hace tiempo querían casarse y luchaban en vano contra la oposición de los padres fundada en la desigualdad de fortunas. El joven Juan era más rico que la doncella.

Los dos amantes, desesperados, resolvieron morir juntos. El sábado último tomaron una lancha y se ahogaron en el Saona.

Un Saca-mantecas alemán

Las poblaciones del distrito industrial de Bochum en la Westfalia, están aterrorizadas desde hace algún tiempo por una serie de crímenes de los más atroces. En pocos meses se han cometido ocho asesinatos, algunos seguidos de violación en aquella comarca.

La nueva víctima de la lubricidad de un monstruo humano ha sido una joven sirvienta asesinada y violada cuando se dirigía hacia la iglesia á orí misa.

Durante seis días todas las investigaciones llevadas á cabo para encontrar las huellas de la infundada resultaron inútiles. Finalmente se ha encontrado su cadáver oculto entre las espigas de un campo de arena á un kilómetro de distancia del camino que conduce á la iglesia al través de los campos.

El cuerpo enteramente desnudo de la víctima estaba horriblemente mutilado á golpes de cuchillo y su cuello rodeado por una cuerda, lo cual prueba que la víctima fué primero estrangulada y arrastrada hasta el campo mencionado.

El lugar en que se ha encontrado el cadáver está próximo del en que fué hallado el de la comadrona Becker, asesinada y violada con circunstancias análogas.

Todo el país está alarmado, pues casi todas las víctimas han sido estranguladas por medio de una cuerda y violadas después. Parece por tanto que la misma mano ha debido cometer todos los crímenes.

TELEGRAMAS

Paris 9.—Apertura de la Bolsa de hoy: Tres por 100 exterior español, 28-81.

Idem interior, 27-31.

El Cairo 9.—El khedive recibió la visita de Dervisch-Bajá, comisario del Sultan, quien fué visitado después por aquél.

Arabi-Bey y los principales oficiales se presentaron á Dervisch.

Recibiólos éste muy friamente, limitándose la entrevista á ceremoniosos saludos.

Poco después se ha notado que los emissarios de Arabi, que habían preparado una ovación al representante del Sultan, excitaban al populacho contra el palacio de las Tullerias.

París 9.—Se cree que prevalecerá la opinión de la comisión de la Cámara, relativa á la construcción de un museo de bellas artes en el solar que ocupaba el palacio de las Tullerias.

Se anuncia una interpelación en el Senado sobre la cuestión de Egipto.

Este debate sera provocado por un individuo de la mayoría de acuerdo con el gobierno.

La comisión de la Cámara propone la supresión del monopolio de que han gozado hasta ahora las sacramentales y las parroquias para los entierros, confiriéndose dicho monopolio á los ayuntamientos.

Londres 9.—Después de las grandes controversias, bajo el punto de vista de la defensa nacional, provocadas por la cuestión del túnel submarino de la Mancha, la comisión militar, habiendo estudiado detenidamente el asunto, ha declarado que no hay inconveniente en que se prosigan las obras, y que en caso de guerra, de todos los medios propuestos para inutilizar el túnel, el más sencillo es la inundación, lo cual podría conseguirse instantáneamente.

Viena 9.—Algunos periódicos alemanes sostienen la conveniencia de una alianza entre Alemania y Turquía para oponer una barrera al panslavismo, que, aliado un día con Francia, podría ser un grave peligro para el imperio germánico.

París 9.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83-20; id. 5 por 100 115-50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 11/16.—Deuda amortizable exterior, 45 1/8.—Obligaciones de Cuba, 00.—Consolidados ingleses, 11/16.

Última hora: 3 por 100 exterior, 28 7/8; id. interior, 27 3/8.—Deuda amortizable exterior, 45 1/8.—Obligaciones de Cuba, 500.

Londres 9.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 7/8.

París 9.—La sesión celebrada esta tarde por la comisión de presupuestos de la Cámara de diputados ha sido muy importante.

La comisión ha oido las explicaciones del Presidente del Consejo, acerca de los créditos pedidos para socorrer á las víctimas de los sucesos de Saida.

El Sr. Thompson, diputado por la Argelia, sin poner en duda la justicia de los socorros que se trata de dar á aquellos desgraciados, hizo notar que según el proyecto, Francia debía pagar 900.000 francos á los colonos españoles, mientras que España se obligaba solo á dar 300.000 francos para las víctimas de la guerra carlista y no ofrecía nada para los franceses perjudicados en Cuba.

El presidente del Consejo de Ministros dijo que Francia no abandonaba sus pretensiones sobre las reclamaciones relativas á las víctimas de la guerra de Cuba.

Suscitóse un vivísimo debate, y por fin la comisión acordó aplazar completamente la petición del

Gobierno sobre el crédito destinado á las víctimas de las ocurrencias de Saida, invitando al gobierno á buscar un medio para indemnizar á los colonos franceses.

El presidente del Consejo de Ministros proponía el aplazamiento del dictámen sobre el crédito destinado á los españoles hasta que el gobierno español pidiese á las Cortes el crédito necesario para socorrer á los franceses víctimas de la guerra carlista.

Viena 9.—Austria, Alemania, Rusia é Italia, han declarado que estaban dispuestos á conceder un plazo á Turquía para la pacificación de Egipto.

Esto no obstante, la idea de la conferencia de Constantinopla no ha sido abandonada.

Las potencias creen que no se debe permitir que Turquía arrebate al Egipto de la tutela europea.

Londres 9.—El *Times* publica esta tarde importantes telegramas del Cairo.

Dice que son de temer sucesos gravísimos tan pronto como Arabi-Bey se convenza de que no puede contar con el apoyo de los comisarios otomanos.

Añade el despacho que si el khedive no se refugia inmediatamente en Alejandría es posible un crimen contra su persona.—*Fabra*.

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Ley autorizando al Gobierno para que dentro del crédito legislativo correspondiente, organice los cuerpos del ejército.

Real decreto dictando reglas para llevar á efecto lo dispuesto en la ley anterior.

Gobernación.—Circular disponiendo que en las certificaciones de las obras ejecutadas por este ministerio, se expidan en los modelos nuevamente impresos.

MODIFICACIONES

AL PROYECTO DE LEY DE SANIDAD

(Continuación.)

Disposiciones del proyecto de ley de Sanidad presentado por la comisión del Senado, relativas á escalafones, ingreso, ascensos y derechos del personal:

Forman el cuerpo de Sanidad doctores y licenciados en medicina, derecho civil ó administrativo y farmacia, y los veterinarios que desempeñen, con arreglo a esta ley, las funciones facultativas de Sanidad.

Compondrán los escalafones siguientes:

1.^a Uno formado de los tres inspectores generales y de los cinco delegados sanitarios.

2.^a Uno del personal facultativo de la Dirección general y de las inspecciones generales.

3.^a Uno del personal de la secretaría del consejo superior de Sanidad.

4.^a Uno de los inspectores provinciales y médicos de los establecimientos Penales.

5.^a Uno de las inspecciones de aguas minero-medicinales.

6.^a Uno de los Institutos de vacunación.

7.^a Uno de las Inspecciones de puertos y lazaretos.

8.^a Uno de las Inspecciones municipales médicas; y

9.^a Uno de los aspirantes á estas inspecciones.

El nombramiento de los inspectores generales y delegados sanitarios corresponde al ministro, á propuesta en terna y en virtud de concurso del consejo superior de Sanidad, hecha entre los que, habiéndose distinguido en el ramo de la administración sanitaria ó en las ciencias que le ilustran, pertenezcan á alguna de las categorías siguientes:

1.^a Ser ó haber sido consejero del superior de Sanidad.

2.^a Ser individuo de la real academia de Medicina.

3.^a Pertener al cuerpo de Sanidad con sueldo de jefe de administración de tercera clase.

4.^a Ser catedrático numerario de medicina con el mismo sueldo.

5.^a Ser inspector ó subinspector del cuerpo de Sanidad militar, ó del cuerpo de Sanidad de la armada.

6.^a Ser doctor ó licenciado en derecho civil ó administrativo, habiendo desempeñado por lo menos un año de jefe de administración de tercera clase; y

7.^a Ser doctor ó licenciado en medicina ó en derecho civil ó administrativo, tener honores de jefe superior de administración, y llevar empleado en el ramo de Sanidad diez años por lo menos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO

Extracto de la sesión del 9 de Junio de 1882.

Abierta la sesión á las tres menos veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden suplica al Sr. Ministro de Hacienda haga todo lo posible porque se satisfaga á varios ayuntamientos de la provincia de Soria las cantidades que se les adeuda.

El Sr. Graells presenta una exposición de los cosecheros de Málaga y anuncia dos interpelaciones al Sr. Ministro de Fomento: una que versará sobre las medidas contra la filoxera, y la otra sobre la tala de plantas importantes bajo el punto de vista científico, verificada en el Jardín Botánico de Madrid.

El Sr. Conde Torremata presenta una exposición pidiendo se prorogue el término concedido á la compañía de canalización de El Ebro.

El señor marqués de Villamejor anuncia una interpelación al señor ministro de Hacienda sobre la crisis monetaria.

El Sr. Barzanallana pide una nota explicativa de las cantidades de vino que han sido exportadas, para que pueda servir á los que piensan tomar parte en la discusión de la base 5.

Pide también al señor ministro de Fomento el precio medio del vino.

El Sr. Ulloa dice que en su país estaba paralizada la venta, y después del tratado ha aumentado considerablemente y ha subido el precio en un 30 por 100.

El Sr. Romero Giron pide algunos antecedentes relativos á los montes de Cuenca y algunos expedientes mandados suspender por real orden y que continúan suspendidos.

Entrando en la orden del día se pone á discusión el proyecto de ley de ferro-carriles de Malpartida á Astorga, pasando por Salamanca y Zamora.

El señor vizconde de Campo Grande ataca el dictamen de la comisión por considerar perjudicial la franquicia que se concede dí introducir el material con sólo el pago de un 10 por 100 de derechos de aduanas.

El Sr. Alba, de la comisión, defiende el dictámen de la misma.

Rectifican ambos brevemente y sin más discusión queda aprobado el proyecto de ley.

Sin discusión se aprueban el dictámen de la comisión mixta sobre el juicio oral, el dictámen de la comisión sobre la inclusión de cuatro carreteras de tercer orden de la provincia de Canarias en el plan general y el proyecto de ley de construcción del ferrocarril de Mengibar á Granada.

Se da lectura al proyecto de ley de sanidad civil.

El Sr. Vizconde de Campo Grande usa de la palabra y consume el primer turno en contra.

Empieza su discurso diciendo se muestra conforme con el espíritu del proyecto, y que no vacila en dar la enhorabuena al ministro. Felicita también á los individuos de la comisión por las reformas que ésta ha introducido.

Pasa por alto 84 artículos y se fija en el 85, que trata de la vacuna, de la que se muestra partidario, pero sin obligar á nadie á que se vacune. Por esta razón, ruega á la comisión que haga desaparecer este artículo, porque según él, podrá ser ilusoria esa libertad.

Con respecto al art. 90, que trata del ejercicio de la profesión por los médicos extranjeros, dice debiéramos estar al derecho de reciprocidad.

Hablando sobre la simultaneidad de profesiones, dice que es preferible que se permita el ejercicio de la medicina y de la farmacia, porque de ahí resultarian más beneficios que perjuicios.

Muestra su conformidad con las cuarentenas; pero no con el art. 160, que se refiere á la rebaja de las cuarentenas de cuatro y cinco días, que se deja al criterio del Gobierno.

Propone que se reforme el art. 163, diciendo que todo buque que se destine al transporte de pasajeros se halla obligado á llevar médico á bordo, y termina tratando algunas cuestiones referentes al Consejo de sanidad.

El Sr. Calleja (de la comisión) contesta al discurso del Sr. Jove y Hevia. Dice que el proyecto del Ministro y el de la comisión, son uno mismo en su esencia, sin embargo de tener algunas variantes.

Ataca varios de los conceptos citados por el señor vizconde de Campo Grande en su discurso, y defiende un brillante párrafo á la clase médica, en la que entiende no hay ningún individuo que falte al decoro de la profesión.

Establece la diferencia que existe entre las cuarentenas de observación y las de rigor, y manifiesta que los ventiladores mecánicos que lleguen á usarse en los barcos serán un gran medio para aminorar los estragos de cualquier epidemia.

Censura las cuarentenas de observación y dice que el proyecto de la comisión tiende á suprimirlas paulatinamente, por los grandes perjuicios que causan al comercio y á la navegación. En lo referente á los buques que deben llevar médico á bordo, cree admisible la observación del señor vizconde de Campo Grande.

Defendela movilidad de los consejeros de Sanidad, como cree que deben serlo todos los cuerpos consulativos, porque es conveniente que no sean una remota á los gobiernos, y termina su discurso estableciendo comparaciones con las preferentes potencias extranjeras.

En brevísimas palabras rectifican los señores vizconde de Campo-Grande y Calleja.

El Sr. Fernandez de Castro pide la palabra, y consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Pide la supresión de las cuarentenas, las cuales, en su concepto, no obedecen á otra causa que al miedo que inspira un enemigo desconocido.

Examina minuciosamente el preámbulo de la ley y hace algunas observaciones á los principios allí sentados, lamentándose especialmente de que no se haga extensivo á la isla de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico lo que en este proyecto de ley se dispone.

Se ocupa después en examinar el articulado, haciendo algunas objeciones y fijándose especialmente en la cuestión de cuarentenas, combatiendo lo expuesto por el señor vizconde de Campo-Grande, de quien dice que ha confundido la ventilación artificial con la desinfección, siendo dos cosas completamente diferentes.

Hace extensas consideraciones sobre este punto,

diciendo que los procedimientos usados hoy son casi ridículos, y puesto que son ineficaces, deberían desecharse, procediendo á señalar el sistema de ventiladores que renova perfectamente el aire de todos los puntos de un buque.

Suspendida la discusión, se dá cuenta de algunos dictámenes emitidos por diferentes comisiones y de haber remitido el Congreso el proyecto de ley sobre la base 5.^a arancelaria.

A invitación de la Presidencia el Senado acuerda reunirse en secciones mañana á primera hora.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Discusión del proyecto de ley de Sanidad y de la creación de un asilo de jóvenes delincuentes y votación definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 9 de Junio de 1882

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En las tribunas no había absolutamente nadie. Solamente en la pública hay tres espectadores. El banco azul desierto. En los de la izquierda los señores Amorós, Alvarez Mariño y Becerra.)

El Sr. Candal recuerda al Sr. Ministro de Fomento los documentos que tienen pedidos para explanar una interpelación sobre tarifas de ferro carriles.

Orden del día: Presupuestos de Ultramar.

El Sr. Presidente dice que según práctica del Congreso, los presupuestos se han discutido en su totalidad unas veces al principio, otras en medio y otras al fin. Ahora falta la sección 9.^a que es la que se refiere más principalmente á las contribuciones. Puede, pues, principiarse la discusión por secciones.

Se pone á discusión la 1.^a

El Sr. Villanueva comienza el primer turno en contra.

(Entra y toma asiento en el banco azul el señor ministro de Ultramar, que viste uniforme.)

Aboga el Sr. Villanueva porque se disminuya el personal de la Magistratura de la isla de Cuba, que considera excesivo y en prueba de que puede hacerse lo que pide sin perjuicio de la buena administración de justicia, lee algunos párrafos del discurso de apertura de tribunales del Presidente de la discusión de la Habana en que se declara que ha disminuido mucho la criminalidad en la isla y por consiguiente no hace falta tanto personal.

Se fija también el Sr. Villanueva en las partidas que se refieren al clero, y advierte que se han hecho algunas alteraciones en el sueldo del clero parroquial. Si el sistema del Gobierno, dice, respecto á Cuba es el de asimilación á la Península, debe asimilarse también en este punto, conservando una cuota fija para la remuneración del clero parroquial de la Isla, a como sucede en la Península.

El Sr. Ministro de Ultramar subió á la tribuna y leyó los presupuestos de Puerto Rico.

El Sr. Armas, de la comisión, contesta que ésta ha entendido que no ha debido aumentarse la Audiencia de la Habana con una sala de justicia, como pedía aquel tribunal, habiendo accedido solamente al aumento de dos magistrados, con lo cual se evita una sala.

Respecto al clero parroquial dice que lo que se ha hecho no ha sido variar los sueldos sino las categorías, y como consecuencia natural se han fijado los sueldos según las categorías, en lo cual consisten las diferencias que ha advertido el Sr. Villanueva.

El Sr. Batanero habla para alusiones y opina que debe aumentarse el número de Magistrados en la audiencia de la Habana, porque así lo exigen los muchos asuntos que se resuelven en aquella audiencia y la falta de personal en la misma.

El Sr. Correa pronuncia breves palabras y asegura que los presupuestos generales de Cuba que se discuten, son, sin ofender á nadie, los más patrióticos, los más prudentes y los más económicos que se han presentado á la Cámara.

El Sr. Villanueva rectifica, insistiendo en sus afirmaciones y repitiendo que no hay necesidad alguna que, á juicio del orador, obligue á aumentar el número de magistrados en la Habana. Examina la constitución de la referida audiencia, y se apoya en datos de la estadística criminal.

El Sr. Batanero rectifica. Afirma que los magistrados de la Habana no bastan para fallar los numerosos negocios que se llevan á aquel tribunal, y entiende, por tanto, que es necesario de todo punto aumentar el personal judicial en la isla de Cuba.

Los Sres. Armas, Villanueva y Batanero rectifican, y no habiendo ningún diputado que tenga pedida la palabra sobre la totalidad de la sección de Gracia y Justicia, se procede á la discusión por capítulos, y se aprueban sin debate todos los de la sección referida.

Se lee y queda sobre la mesa una enmienda á la sección de Fomento.

Se pone á discusión la sección que se refiere al ramo de Guerra.

El Sr. Portuondo consume el primer turno en contra de la totalidad de esta sección.

Recuerda que en las Cortes pasadas sostuvo que el ejército de Cuba no debe bajar de 30.000 hombres, ni debe pasar tampoco de este número, dotándolo también del material necesario. Esto mismo sostiene hoy.

En concepto del Sr. Portuondo, el ejército de las provincias coloniales debe responder á necesidades de la patria, no precisa y exclusivamente de las provincias ultramarinas, y por consiguiente el gasto que ocasiona debe ser una carga nacional y no pelear su mantenimiento sobre el tesoro de la isla.

Respecto a la organización del ejército pide que la distribución del reemplazo se haga con más equidad, puesto que Cuba durante la última guerra ha dado más contingente al ejército con relación a su población que las provincias peninsulares, y afirma que están conformes con sus ideas respecto á este particular los generales Dabán y Armiñán.

Se suspende este debate y la sesión para continuar á las tres de la tarde.

Eran las doce.

A las tres y media de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, con alguna concurrencia en las tribunas y en los escenarios. En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Ampuero anuncia una interpelación al señor ministro de la Gobernación acerca de la prisión

de unos armeros de Ermua y Plasencia, con motivo de haber sido encontrados unos cañones de fusil en las inmediaciones de Bilbao, cuyos armeros fueron puestos primero á disposición de los tribunales militares, pasando después la causa á los juzgados de primera instancia correspondientes, los cuales, no encontrando motivo suficiente para ratificar la prisión de aquellos, los pusieron en libertad.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ofrece poner la pregunta en conocimiento de su compañero el de la Gobernación.

El Sr. Basilega presenta exposiciones pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud.

El Sr. Portuondo presenta otras en igual sentido.

El Sr. Celleruelos pide al Sr. Ministro de Fomento varios documentos referentes á obras públicas.

El Sr. Bugallal recuerda al Sr. Ministro de Gracia y Justicia las varias preguntas que tiene hechas acerca de traslaciones y cesantías de funcionarios del orden judicial.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia declara que no ha dejado cesante en la traslado á ningun juez ni fiscal, habiendo dejado á todos en los mismos puestos en que los encontró al encargarse del Ministerio que desempeña.

El Sr. Labra presenta una exposición de la Sociedad abolicionista española, pidiendo la abolición total e inmediata del patronato.

Al mismo tiempo recuerda que ha pedido repetidas veces al Sr. Ministro de Ultramar el expediente que dio lugar á una real orden, cuando se sumieron las visitas de inspección á los patronos de esclavos, supresión que está dando lugar á escandalosos abusos.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ofrece poner en conocimiento del de Ultramar el recuerdo del Sr. Labra.

Orden del día: Se aprueba definitivamente en votación ordinaria el voto particular del Sr. Torres sobre restablecimiento de la base 5.^a arancelaria.

También se aprueba definitivamente y en igual clase de votación el dictámen de la comisión mixta sobre establecimiento del juicio oral y público.

El Sr. Atard subió á la tribuna y leyó su voto particular al proyecto de reforma de la ley reforzando el impuesto de consumos.

El Sr. Presidente anuncia que queda sobre la mesa el voto leído y se señalará día para su discusión.

Se aprueba sin debate el dictámen sobre la proposición referente á la recomposición del convento de San Francisco de Oviedo.

También es aprobado sin discusión el dictámen referente á la concesión y transferencia de un crédito para calamidades y obras públicas.

No estando en el Congreso los diputados que habían pedido la palabra en la discusión de los proyectos restantes que figuran en la orden del día, se levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

NOTICIAS

Entierro de Garibaldi

El activo corresponsal de Roma, de nuestro apreciable colega *El Liberal*, da cuenta en el siguiente telegrama del entierro del gran ciudadano que ha muerto en un retirado islate, después de haber realizado una de las más gloriosas empresas de nuestro siglo.

Roma 8. (8 n.)

LA OPINION

• Todo son vacilaciones sobre la manera de honrar la memoria de Garibaldi.

Tras largas y vivas controversias entre la familia y el gobierno de una parte y la familia y los representantes de las asociaciones patrióticas, desistió ayer tarde de quemar el cadáver.

El gobierno mostró desde un principio resuelto á que se cumpliera la voluntad del difunto, pero los exaltados han ejercido gran presión para impedir la cremación, sosteniendo como deseo universal, que esos preciosos restos se conserven y sean trasladados á Roma donde ha de erigirse un monumento tan grande como la figura del caudillo insignie que llora Italia.

Por fin la familia cedió por el momento á la solicitud de las asociaciones patrióticas, pero no se tiene esto por definitivo.

Estas indecisiones han producido una grande agitación en todo el reino. Prepárate para el domingo una gran manifestación con el objeto de resolver lo más conveniente sobre las cenizas de Garibaldi. Hay gran impaciencia por conocer el resultado.

Al gobierno contraría mucho esta iniciativa de los exaltados y se cree que para evitar todo conflicto tomará la dirección del movimiento.

EXPOSICIÓN DEL CADÁVER

A las diez y media de esta mañana fué expuesto al público el cadáver en una cámara ardiente en la misma casa que Garibaldi habitaba en Caprera.

El lecho y las paredes desaparecían bajo innumerables y ricas coronas enviadas de casi todos los municipios de Italia y no pocas del extranjero. Además habiéndose adornado la estancia con profusión de flores.

El cadáver vestía blusa roja, pantalón oscuro, botas de montar y el poncho con papalina negra, que completaba el célebre uniforme garibaldino.

</div

SECCION DE ANUNCIOS

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS



De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPOSITOS: DR. MORALES, CARRETAS, 39
MADRID

CONSERVACION DE ALFOMBRAS Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS

31, Carrera San Gerónimo, 31
Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras á precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

DEPÓSITO GENERAL: PUERTA DEL SOL, NÚM. 13
Premiado con 23 medallas

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1,50 pesetas
Puerto Rico, en id. de 230 y 115 —	2 los 460 gramos.
Caracollo, en id. de id. —	2,50 —
Moka y Caracollo id. id. —	3 —
Moka solo id. id. —	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España

PURGANTE LE ROY

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.— Frasco purgante, 3 pesetas: id. vomitivo, 1 peseta, píldoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-tercianario de Collantes; anti-febrífugo sin rival y de efectos prontos y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cuñarro, Plaza del Angel, 3

ALIBLE

son numerosas las ventajas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna, 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Dirigirse autor, correo.

ESCOPETAS

Gran surtido de 4 á 200 duros. Objetos de Toledo. Aranas á 9 duros. Juegos de reloj á 15: esta casa vende más barato que las demás de su ramo.

7, CARMEN, 7

JOSÉ ALONSO

Se hacen y reforman toda clase de persianas.

Precios económicos.

Zurita, núm. 13, tienda

PARCHES RIVÉ

Curacion radical de hernias ó quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad.

DOCTOR MIR

Horno de la Mata, 15, pral.

RELATORES, 13

Gran almacén de camas doradas, maqueadas y de palo santo. Especialidad en colchones de muelles de todos sistemas.

LUIS RUBIO,

grabador.
Sellos, timbres y chapas de todas clases, ni mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

A. MÉNARD

encuadrador y dorador
sobre pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.